

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
Nomenclatura :	AS-SM-2-2023-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de obra, del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I. E. PALMAS DE HUICHUD, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20602268323	Fecha de envío :	17/03/2023
Nombre o Razón social :	T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL	Hora de envío :	13:03:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

POR LA MAGNITUD DEL PROYECTO SE SOLICITA BAJAR LA EXPERIENCIA DE LOS ESPECIALISTAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE

¿ Jefe de Proyecto: 03 años, contados a partir de la colegiatura, además debe acreditar haber laborado en 03 expedientes técnicos similares al objeto de la convocatoria en el cargo de: jefe, responsable, gerente, director, coordinador, especialista en supervisión, ingeniero supervisor, supervisor técnico, o la combinación de estos, en obras de infraestructura u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión en obras de edificaciones.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

¿ Especialista en arquitectura: 02 años, contados a partir de la colegiatura, con experiencia en obras de edificaciones, además debe acreditar una experiencia mínima de haber laborado en 02 expedientes técnicos similares al objeto de la convocatoria, en el cargo de: especialista, especialista en supervisión, jefe, responsable, supervisor técnico, coordinador, diseñador, revisor, o la combinación de estos, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

¿ Especialista en Estructuras: 03 años, contados a partir de la colegiatura, con experiencia en obras de edificaciones, además debe acreditar una experiencia mínima de haber laborado en 03 expedientes técnicos similares al objeto de la convocatoria, en el cargo de: especialista, especialista en supervisión, ingeniero jefe, responsable, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor, o la combinación de estos, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

¿ Especialista en Instalaciones Sanitarias: 03 años, contados a partir de la colegiatura, con experiencia en obras de edificaciones, además acreditar haber laborado en proyectos similares a la convocatoria, también se validara haber laborado en expedientes técnicos similares al objeto de la convocatoria en el cargo de: especialista, especialista en supervisión, ingeniero jefe, responsable, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor, o la combinación de estos, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

¿ Especialista en Instalaciones Mecánico Eléctricas: 03 años, contados a partir de la colegiatura, con experiencia en obras de edificaciones, además acreditar haber laborado en proyectos similares a la convocatoria, también se validara haber laborado en expedientes técnicos similares al objeto de la convocatoria en el cargo de: especialista, especialista en supervisión, ingeniero jefe, responsable, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor, o la combinación de estos, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

¿ Especialista en Evaluación de Riesgos ante Desastres Naturales: 02 años, contados a partir de la colegiatura, en la actividad profesional, además acreditar haber elaborado y/o supervisado 03 proyectos similares al objeto de la convocatoria.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
Nomenclatura :	AS-SM-2-2023-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de obra, del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I. E. PALMAS DE HUICHUD, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

¿ Especialista en costos, presupuestos y programación: 01 año, contados a partir de la colegiatura, en la actividad profesional, además acreditar haber elaborado y/o supervisado 01 proyecto similares al objeto de la convocatoria. El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

¿ Especialista en Geología y mecánica de suelos: 01 año, contados a partir de la colegiatura, en la actividad profesional, además acreditar haber elaborado y/o supervisado 01 proyecto similares al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 DEL TUO DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERALES a), b) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge totalmente a lo observado, en base a lo dispuesto por el Artículo 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERALES a), b) y e), por el cual se considera que el tiempo de experiencia para los especialistas es el siguiente:

- Jefe de Proyecto: 03 años, contados a partir de la colegiatura, además debe acreditar haber laborado en 03 expedientes técnicos similares al objeto de la convocatoria en el cargo de: jefe, responsable, gerente, director, coordinador, especialista en supervisión, ingeniero supervisor, supervisor técnico, o la combinación de estos, en obras de infraestructura u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expediente técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión en obras de edificaciones.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

- Especialista en arquitectura: 02 años, contados a partir de la colegiatura, con experiencia en obras de edificaciones, además debe acreditar una experiencia mínima de haber laborado en 02 expedientes técnicos similares al objeto de la convocatoria, en el cargo de: especialista, especialista en supervisión, jefe, responsable, supervisor técnico, coordinador, diseñador, revisor, o la combinación de estos, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

- Especialista en Estructuras: 03 años, contados a partir de la colegiatura, con experiencia en obras de edificaciones, además debe acreditar una experiencia mínima de haber laborado en 03 expedientes técnicos similares al objeto de la convocatoria, en el cargo de: especialista, especialista en supervisión, ingeniero jefe, responsable, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor, o la combinación de estos, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

- Especialista en Instalaciones Sanitarias: 03 años, contados a partir de la colegiatura, con experiencia en obras de edificaciones, además acreditar haber laborado en proyectos similares a la convocatoria, también se validara haber laborado en expedientes técnicos similares al objeto de la convocatoria en el cargo de: especialista, especialista en supervisión, ingeniero jefe, responsable, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor, o la combinación de estos, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

- Especialista en Instalaciones Mecánico Eléctricas: 03 años, contados a partir de la colegiatura, con experiencia en obras de edificaciones, además acreditar haber laborado en proyectos similares a la convocatoria, también se validara haber laborado en expedientes técnicos similares al objeto de la convocatoria en el cargo de: especialista, especialista en supervisión, ingeniero jefe, responsable, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor, o la combinación de estos, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

- Especialista en Evaluación de Riesgos ante Desastres Naturales: 02 años, contados a partir de la colegiatura, en la actividad profesional, además acreditar haber elaborado y/o supervisado 03 proyectos similares al objeto de la convocatoria.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de obra, del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I. E. PALMAS DE HUICHUD, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Específico

3.2

B.2

47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 DEL TUO DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERALES a), b) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

- Especialista en costos, presupuestos y programación: 01 año, contados a partir de la colegiatura, en la actividad profesional, además acreditar haber elaborado y/o supervisado 01 proyecto similares al objeto de la convocatoria.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

- Especialista en Geología y mecánica de suelos: 01 año, contados a partir de la colegiatura, en la actividad profesional, además acreditar haber elaborado y/o supervisado 01 proyecto similares al objeto de la convocatoria.

El especialista debe presentar carta de compromiso de participación con el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de obra, del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I. E. PALMAS DE HUICHUD, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20602268323

Fecha de envío : 17/03/2023

Nombre o Razón social : T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL

Hora de envío : 13:03:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

POR LA MAGNITUD DEL PROYECTO SE SOLICITA CONSIDERAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, CON EL CRITERIO DE PERMITIR LA LA IGUALDAD DE TRATO, LIBERTAD DE CONCURRENCIA, LIBRE COMPETENCIA CON PLURALIDAD DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL TUO DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LITERAL a), b) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge totalmente a lo observado, en base a lo dispuesto por el Artículo 2.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERALES a), b) y e), por el cual se considera la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, PERMITIENDO QUE EN DICHO PROCESO DE SELECCIÓN EXISTA LA PLURALIDAD DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null